



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000137-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 10 6 JUN 2012

VISTO:

El expediente de registro N° 1793-A/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GERENCIA GENERAL, de fecha 25 de Abril del 2012, el Informe N° 075-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 04 de Mayo del 2012, el Informe N° 0401-2012-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 28 de Mayo del 2012, el Informe N° 0402-2012-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 28 de Mayo del 2012, sobre reconocimiento de pago de vacaciones trucas del personal contratado bajo modalidad CAS periodo 2011.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de meritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Que mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; modificado posteriormente mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000137 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

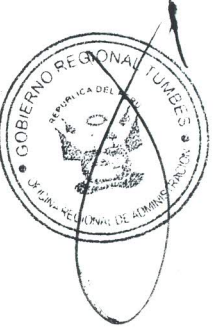
TUMBES 10 6 JUN 2012

Que, mediante expediente de registro N° 1793-A/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GERENCIA GENERAL, de fecha 25 de Abril del 2012; los trabajadores Contratados bajo Modalidad CAS periodo 2011, de esta Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes solicitan el pago de vacaciones truncas GENERADAS EN EL PERIODO 2011.

Que, mediante Informe N° 075-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 04 de Mayo del 2012; la Jefa de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración está alcanzando el cálculo realizado a los trabajadores que les asiste el derecho de pago de vacaciones truncas 2011, de conformidad con el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Que, mediante Informe N° 0401-2012-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 28 de Mayo del 2012 y el Informe N° 0402-2012-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 28 de Mayo del 2012; el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, OPINA que es procedente lo solicitado por los trabajadores contratados bajo modalidad CAS periodo 2011 de esta Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por cumplir con los requisitos establecidos de acuerdo a Ley, para percibir un pago proporcional por las labores desempeñadas; en tal sentido corresponde cancelar los montos de pago determinados por la Oficina de Recursos Humanos, tal y conforme se señala en la relación de Personal CAS del año 2011 que obra en los actuados administrativos, por encontrarse a ley y a derecho.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000137 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 06 JUN 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER el

PAGO de vacaciones truncas del año 2011 al personal contratado por Contrato administrativo de Servicios (CAS) durante dicho año, por cumplir con los requisitos establecidos de acuerdo a Ley, así mismo **CANCELAR** los montos de pago determinados por la Oficina de Recursos Humanos, tal y conforme se señala en la relación de Personal CAS del año 2011 que obra en los actuados administrativos, por encontrarse a ley y a derecho; y que se detallan a continuación:

A. RELACION DE PERSONAL CAS – FUNCIONAMIENTO

Correlativa: 007

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	VACACIONES TRUNCAS
1	AGUAYO NAVARRO SERAPIO ELVER	675.00
2	ALVAREZ BAYONA CRISTINA JANET	1,533.33
3	ARDILES TENORIO HERBER SAMUEL	1,350.00
4	CASTRO MORENO LILIANA GISELA	486.00
5	CRUZ JUAREZ VIOLETA BRASSINA	486.00
6	DURAND CHIROQUE JULIO CESAR	486.00
7	ESCOBAR YAMUNAJE RONNY HILARIO	1,022.22
8	ESPINOZA MONJA ANTHONY STEVE	675.00
9	GUEVARA CAMPOS DORIS	766.67
10	GUTIERREZ ALVA JANET RAQUEL	1,350.00
11	HERRERA IZQUIERDO GUNTHER ALEJANDRO	1,022.22
12	INFANTE FARIAS COBA	270.00
13	JARA BORJA CLAUDINA	270.00

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000137 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 06 JUN 2012

14	JIMENEZ VITE JORGE HIPOLITO	675.00
15	JUAREZ FARIAS EMILIA	270.00
16	LUPUCHE GUAYLUPO JAVIER ENRIQUE	486.00
17	MANRIQUE ESPINOZA DE YACILA SILVANA	766.67
18	MARTINEZ TINOCO ESTEFANIA JUBITH	270.00
19	MENDOZA AGUILAR MIGUEL ANGEL	675.00
20	MONTERO QUEVEDO MARITZA CECILIA	900.00
21	MORALES ROALCABA MARCO MARTIN	675.00
22	NUNURA VILELA FANNY JACKIELINY	486.00
23	ROQUE GUTIERREZ GLORIA ROSA	270.00
24	ROSALES CANALES SULIMA ESCARLET	270.00
25	SALDARRIAGA LOAYZA, PERU MARTIN	1,350.00
26	SOSA CASARIEGO CHRISTIAN OMAR	675.00
27	TALLEDO LOPEZ DOLORES	270.00
28	ZARATE PRECIADO LUISA MARIANELA	675.00
TOTAL		S/. 19,106.11

B. RELACION DE PERSONAL CAS - FUNCIONAMIENTO

Correlativa: 007

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	VACACIONES TRUNCAS
1	IZQUIERDO SANCHEZ LUIS DANIEL	1,166.67
TOTAL		1,166.67



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000137-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 10 6 JUN 2012

C. RELACION DE PERSONAL CAS - GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - UNIDAD FORMULADORA

Correlativa: 0034

Fuente de Financiamiento: Canon y Sobre canon

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	VACACIONES TRUNCAS
1	ANTON MORALES MARCO ISIDORO	240.00
2	AVALO ATOCHE LIZARDO	490.00
3	AVALO REGALADO GUILLERMO CRISTHIAN	490.00
4	BARRETO FLORES WALTER FELIX	490.00
5	CARRILLO RENTERIA EDEL MILTON	490.00
6	ESPINOZA AVILA TEODORO	490.00
7	FLORES PANTA ELOY	490.00
8	HIDALGO ROMERO ALEXANDER	490.00
9	JIRON MASIAS DAMIAN MATIAS	490.00
10	LOZANO GARCIA SANTOS CRHISTIAN	490.00
11	MEDINA PANTA CECILIO	490.00
12	MORE ZARATE ALEX JORGE	490.00
13	MORENO CABREJOS ROSARIO DEL CARMEN	449.17
14	NEYRA CISNEROS JULIO ALEXANDER	490.00
15	NOBLECILLA ROSALES MARITZA ELIZABETH	500.00
16	PAJAREZ SANCHEZ RAY OMAR	490.00
17	PEÑA CRUZ HENRY	490.00
18	RAMIREZ NUÑEZ JOSE LUIS	490.00
19	TANDAZO MEDINA JANS CARLOS	240.00
20	ZARATE BARRETO EDILBERTO	490.00
TOTAL		S/. 9,269.17

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 011137 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 06 JUN 2012

D. RELACION DE PERSONAL CAS - GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSION

Correlativa: 0031

Fuente de Financiamiento: Canon y Sobrecanon

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	VACACIONES TRUNCAS
1	GARCIA URBINA YULICSA ESPERANZA	613.33
2	ZAPATA ROJAS YOVANA KATERINE	451.11
TOTAL		S/. 1,064.44

E. RELACION DE PERSONAL CAS - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - MINDES - "Desarrollo de capacidades Sociales y Económicas"

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	VACACIONES TRUNCAS
1	LOZADA PRECIADO CECILIA DEL ROSARIO	729.17
2	SERNA AGUILAR ELVI PATRICIA	291.67
TOTAL		S/. 1,020.83

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la

Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, efectuar las gestiones pertinentes para el cumplimiento del artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente

resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GERENTE GENERAL REGIONAL